



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN N° 1806

( 14 - Dic - 2023 )

*“Por la cual se concede prórroga de la licencia por enfermedad a una funcionaria del Instituto Distrital de las Artes-Idartes”*

### LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

*“En ejercicio de sus facultades legales y en especial las otorgadas por las Resoluciones de IDARTES N° 046, 153 de 2011, 543 de 2020 y 031 de 2021 y*

#### CONSIDERANDO:

Que la Incapacidad médica es el reconocimiento económico que obtiene un trabajador durante el tiempo que está inhabilitado mental o físicamente para llevar a cabo sus funciones laborales, y que dicho reconocimiento está a cargo de la entidad promotora de salud (EPS) a la cual se encuentre afiliado el funcionario siempre que sea por enfermedad común o ante la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) como consecuencia de un accidente de trabajo.

Que el artículo 2.2.3.2.3. del Decreto 1333 de 2018 consagra que: *“(...) Prórroga de la incapacidad. Existe prórroga de la incapacidad derivada de enfermedad general de origen común, cuando se expide una incapacidad con posterioridad a la inicial, por la misma enfermedad o lesión o por otra que tenga relación directa con esta, así se trate de diferente código CIE (Clasificación Internacional de Enfermedades), siempre y cuando entre una y otra, no haya interrupción mayor a 30 días calendario. (...)”*.

Que mediante Resolución N° 1805 del catorce (14) de diciembre de 2023 se concedió licencia por enfermedad a la funcionaria ERIKA ALEXANDRA MOLINA CASTILLO identificada con cédula de ciudadanía N° 1.023.895.188, quien se desempeña en quien se encuentra vinculado en administrativa denominado Auxiliar Administrativo Código: 407 Grado: 02 ubicado en la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Distrital de las Artes-Idartes por el término de ocho (8) días según consta en el certificado médico de incapacidad N° P13220853 de fecha diecisiete (17) de noviembre de 2023, comprendida entre el diez (10) de noviembre al diecisiete (17) de noviembre de 2023, documento que se adjunta al presente acto.

Que a través de radicado de Orfeo N° 20231100601333 del veintidós (22) de noviembre de 2023, la funcionaria ERIKA ALEXANDRA MOLINA CASTILLO identificada con cédula de ciudadanía N° 1.023.895.188, allegó ante la Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano el certificado de Incapacidad N° P13222422 generado por el médico Manuel Javier Garzón Suarez, de la Fundación Clínica SHAIO, donde le concedió siete (07) días de incapacidad médica comprendida desde el dieciocho (18) de noviembre al veinticuatro (24) de noviembre de 2023, documento que se adjunta y hace parte integral del presente acto administrativo.

Que la Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano de la Entidad, adelantó las acciones administrativas correspondientes a la verificación de transcripción y recobro de la prestación económica derivada de la licencia por enfermedad otorgada a la funcionaria MOLINA CASTILLO ante la EPS Salud Total, comprendida entre el dieciocho (18) de noviembre al veinticuatro (24) de noviembre de 2023, correspondiéndole el radicado N° 1122239560 de fecha 22 de noviembre de 2023, tal y como a continuación se enseña:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN N° 1806

( 14 - Dic - 2023 )

*“Por la cual se concede prórroga de la licencia por enfermedad a una funcionaria del Instituto Distrital de las Artes-Idartes”*

Salud Total EPS-S

22 de Noviembre de 2023

**ALEXIS CARRANZA MORENO**  
Empresa: INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES  
Papel: EMPLEADOR  
Fecha actual: 2023-11-22 10:17  
Último ingreso: 2023-11-21 18:45

**Radicación de Servicios**

**Información Empresa**  
NIT: 900413030 RAZON SOCIAL: INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES RESPONSABLE:

**Cargar Datos Pre-Radicado**  
Pre-Radicado (PR)  1023895188 Consultar

**Información Afiliado**

Contrato	Documento Identificación	Tipo Documento	Nombres	Apellidos	Sexo
87533833	1023895188	C	ERIKA ALEXANDRA	MOLINA CASTILLO	F

Estado solicitudes: Buscar Otro Afiliado

**Resultado de la solicitud**  
1122239560

No. de radicación de la solicitud: Señor usuario con el fin de garantizar que la información sea veraz y correcta, su radicación de la prestación económica será auditada, en caso de modificación o encontrar inconsistencias se notificará al e-mail registrado.

Generar Otra Solicitud

Que con base en lo expuesto, se evidencia que entre las incapacidades otorgadas a la funcionaria ERIKA ALEXANDRA MOLINA CASTILLO identificada con cédula de ciudadanía N° 1.023.895.188, no superan el margen de los treinta (30) días entre una y otra, y que el diagnóstico de las incapacidades guardan relación, por lo tanto, el Idartes concederá al Certificado Médico P13222422 expedido por EPS Salud Total de fecha diecisiete (17) de noviembre de 2023 como prórroga de la incapacidad médica soportada con el certificado de incapacidad médica N° P13220853 de fecha diecisiete (17) de noviembre de 2023.

Que de conformidad con la normatividad vigente resulta procedente conceder la prórroga de la licencia por enfermedad general de la funcionaria ERIKA ALEXANDRA MOLINA CASTILLO, tal y como se indica a continuación:

FUNCIONARIO	ERIKA ALEXANDRA MOLINA CASTILLO						
EPS	Salud Total EPS						
SALARIO BASE	\$ 2.062.652						
FECHA DE INCAPACIDAD	Diecisiete (17) de noviembre de 2023						
N° CERTIFICADO DE INCAPACIDAD	No. P13222422 del diecisiete (17) de noviembre de 2023						
DIAS DE INCAPACIDAD	7	18-11-2023 al 24-11-2023					
TOTAL, DIAS DE INCAPACIDAD	<b>siete (07)</b>						
PRÓRROGA DE LA INCAPACIDAD	Incapacidad médica No. N° P 13220853 de fecha 17 de noviembre de 2023, expedida por la EPS Salud Total.						
	<b>EPS</b>	<b>%</b>	<b>Valor</b>	<b>EPS</b>	<b>%</b>	<b>Valor</b>	<b>Total</b>
	7	66,667	\$ 320.873		-	-	\$ 320.873

Que en mérito de lo expuesto,



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN N° 1806

( 14 - Dic - 2023 )

*“Por la cual se concede prórroga de la licencia por enfermedad a una funcionaria del Instituto Distrital de las Artes-Idartes”*

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder como prórroga de la licencia por enfermedad al Certificado Médico P13222422 expedido por EPS Salud Total de fecha diecisiete (17) de noviembre de 2023, por el término de siete (7) días, los cuales están comprendidos entre el dieciocho (18) de noviembre de 2023 al veinticuatro (24) de noviembre de 2023, a la funcionaria ERIKA ALEXANDRA MOLINA CASTILLO identificada con cédula de ciudadanía N° 1.023.895.188, quien se encuentra vinculada con derechos de carrera administrativa en el empleo de planta global denominado Auxiliar Administrativo Código: 407 Grado: 02 ubicado en la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Distrital de las Artes-Idartes.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La prórroga por la licencia por enfermedad que se concede, por el término de siete (7) días, comprendidos entre el dieciocho (18) de noviembre de 2023 al veinticuatro (24) de noviembre de 2023, la cual es equivalente a las dos terceras partes (2/3) del ingreso base de cotización que percibe la funcionaria, que corresponde a la suma de TRESCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$320.873) a razón de los siete (07) días de incapacidad médica, que Idartes deberá cobrar a Salud Total EPS.

**ARTÍCULO TERCERO:** Requerir por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera -Talento Humano para que realice las gestiones administrativas pertinentes ante la EPS Salud Total, para obtener el reconocimiento y pago por la suma de TRESCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$320.873) por concepto de prórroga de licencia por enfermedad otorgada por la EPS SALUD TOTAL y concedida mediante el presente acto a la funcionaria ERIKA ALEXANDRA MOLINA CASTILLO identificada con cédula de ciudadanía N° 1.023.895.188.

**ARTÍCULO CUARTO:** La prórroga de la licencia por incapacidad médica concedida en los artículos precedentes será cubierta por por la Tesorería del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, en la nómina, con cargo al rubro 0211010100101 “*Sueldo básico*” del presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal.

**ARTÍCULO QUINTO:** Comunicar el presente acto administrativo a la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano para lo de su competencia.

**ARTÍCULO SEXTO:** Notificar el presente acto administrativo a la funcionaria a la funcionaria ERIKA ALEXANDRA MOLINA CASTILLO identificada con cédula de ciudadanía N° 1.023.895.188.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

**ARTÍCULO OCTAVO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN N° 1806**  
( 14 - Dic - 2023 )

*“Por la cual se concede prórroga de la licencia por enfermedad a una funcionaria del Instituto Distrital de las Artes-Idartes”*

**COMUNÍQUESE, NOTÍFQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá a los, 14 - Dic - 2023

*Liliana Morales Ortiz*

**LILIANA MORALES ORTIZ**

Subdirectora Administrativa y Financiera

<i>La liquidación de la prórroga de la licencia por enfermedad con la indicación de los rubros que se afectarán para el reconocimiento, ha sido efectuada por el personal de la Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano de la Entidad:</i>		
<i>El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:</i>		
<b>Funcionario – Contratista</b>	<b>Nombre</b>	<b>Firma</b>
Proyectó Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano:	Claudia Milena Salazar Cubillos - Contratista Talento Humano Johana Marcela Jimenez Rubiano – Contratista Talento Humano	<i>Claudia Cubillos</i>
Revisó Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano:	Karen Charlot Santisteban Muriel – Profesional Especializado Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano	<i>Karen Santisteban</i>
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho – Contratista Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano	<i>Robertson</i>
Revisó Oficina Asesora Jurídica:	Mariela González Robles – Contratista- Oficina Asesora Jurídica	<i>Mariela</i>
Aprobó revisión Oficina Asesora Jurídica:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica	<i>Sandra</i>



SISTEMA DE PERSONAL Y NOMINA

RELACION INCAPACIDADES

Fecha elab: 04-DEC-2023 16:57

Periodo de Pago : 1 Diciembre 2023 A 31 Diciembre 2023

Pag. 1 de 1

CEDULA	FUNCIONARIO	EPS/ARL	Tipo Incap	F Inicial	F Final	Total Dias Incap	Prorroga	Dias Reconoce EPS	Dias liq mes	Pago al 100%			Pago al 66.67%	
										Dias	Val dias	IBC	IBC	Valor
1,023,895,188	ERIKA ALEXANDRA MOLINA CASTILLO	SALUD TOTAL	INPROFESIONAL	18-11-2023	24-11-2023	7		7	7	0	0	0	\$2,062,653	\$320,873

**Proyecto :** Gina Pinzón, Contratista Nómina, Talento Humano-SAF *Gina Pinzon*

**Revisó** Carolina Rodríguez, Contratista Nómina, Talento Humano-SAF *Carolina Rodríguez*

Adriana María Patiño Profesional Especializado (e) Nómina, Talento Humano - SAF *Adriana Patiño*